

INFORME DE SECRETARIA: Hoy 17 de julio de 2020 paso a Despacho de la señora Juez los anteriores documentos.

Durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020 no corrieron términos a causa de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia generada por el covid-19.

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2020-117
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADA: DIANA PATRICIA SOTO TAPIAS

El oficio obrante a folio 7 (cuad. 2) se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

De otra parte se tendrán en cuenta en su momento los documentos aportados por el apoderado de la demandante (fls. 8-10 cuad. 2)

NOTIFÍQUESE



**VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ**